

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONFISEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 17:00 horas del día cuatro de marzo de 2017, en el domicilio de la compañía situada en la Av. Colón E4-412 y Amazonas de esta ciudad, cuarto piso, se celebra la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía CONFISEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por el Señor Luis Enrique Sáenz Román y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la Señora Mariana Mosquera y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2016.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Primero. Constatación del quorum- Se procede a la constatación del quórum, se verifica el capital social que se encuentra presente, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

Luis Enrique Sáenz Román	99,05% acciones
--------------------------	-----------------

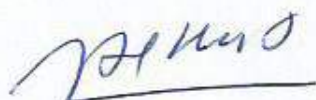
La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el Presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2016— Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2016. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo negativo de 8.911,59 dólares de Estados Unidos, el resultado se debe a que no se ha podido incrementar la cartera de clientes y por ende los ingresos disminuyeron ostensiblemente.

Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período.— Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2016.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la Señora Secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por la Señora Secretario con el visto bueno de la Presidencia.



LUIS ENRIQUE SAENZ ROMÁN
PRESIDENTE



MARIANA MOSQUERA
SECRETARÍA AD-HOC

